



RESOLUCION No. 0717-AD-79

Lima, 16 de Octubre de 1979

Visto, el expediente de registro N° 4323 presentado por doña Luz Barrera de Cavenecia en el que solicita diez días de licencia - por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria N° 6 - Callao, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER a doña LUZ BARRERA DE CAVENECIA, - Grado IV Sub-Grade 1, Traductora de la Oficina de Estadística, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 21 hasta el 30 de Setiembre de 1979.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.





RESOLUCION No. 0717-AD-79

Lima, 16 de Octubre de 1979

Visto, el expediente de registro N° 4523 presentado por doña Luz Barrera de Cavenezia en el que solicita diez días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria N° 6 - Callao, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único .- CONCEDER a doña LUZ BARRERA DE CAVENEZIA, - Grade IV Sub-Grade 1, Traductora de la Oficina de Estadística, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 21 hasta el 30 de Setiembre de 1979.

Regístrese y comuníquese,

**VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED**

UP/JZB.
BGdeA.
dgp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : Licencia por Enfermedad Sra. Luz Barre
ra de Cavenecia.

2291
11 OCT. 1979

INFORME N° 462-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1) Doña Luz Barrera de Cavenecia, Grado IV Sub-Grado 1, - Traductora de la Oficina de Estadística, perteneciente al Régimen Laboral de Ley N° 11377, solicita 10 días de licencia por enfermedad. Para tal efecto, la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Dr. Ricardo Ferreyra C. con fecha 21 de Setiembre de 1979.
- 2) Esta OAJ opina procedente otorgar a la recurrente, 10 días de licencia por enfermedad con goce de haber, desde el 21 hasta el 30 de Setiembre de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil-.

Lima, 11 de Octubre de 1979.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 4323.



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

2291
11 OCT. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

-2 OCT. 1979

RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 345-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
 ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sra.LUZ BARRERA DE -
 CAVENECIA.
 REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 4323
 REG. LAB. : LEY N° 11377
 FECHA : Lima, 1° de Octubre de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

2 OCT. 1979

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña LUZ BARRERA DE CAVENECIA, por diez (10) días con goce íntegro de haber, desde el 21 hasta el 30 de Setiembre de 1979.

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JZB
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Visto el Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/2/10/79.

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

JZB
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DEL INRED